

¿Cárcel o centro educativo? el desafío de la reinserción social en contextos estructurales de exclusión social, experiencias desde el Centro Educativo Itauguá

Young prison or young education center? the challenge of social reintegration in structural contexts of social exclusion, experiences from the Itauguá Educational Center

Claudia Vanessa Spinzi-Blanco¹, Camilo José Caballero-Ocariz²

RESUMEN: *En el presente artículo se plantea como objetivo realizar un análisis de la reinserción social de jóvenes que son privados de libertad en el Centro Educativo de Itauguá, se elige dicho centro por ser el que alberga a la mayor cantidad de jóvenes en situación de encierro en Paraguay. Para ello, se utiliza una metodología cualitativa que permitió comprender esta realidad desde las vivencias y relatos de cinco jóvenes que estuvieron reclusos y que ya se encontraban en el proceso de reinserción en el momento de llevar a cabo las entrevistas. Los resultados demuestran que la situación de encierro acentuaría una condición previa de exclusión social, hecho que los aleja más de una reinserción social posible.*

Palabras clave: *juventud desfavorecida; prisión; integración social; exclusión social; Paraguay.*

ABSTRACT: *In this article we propose an analysis of the social reintegration of young people who are deprived of liberty in the Itauguá Educational Center, we have chosen this center because it is the one that houses the largest number of young people in a situation of confinement in Paraguay. To do this, we used a qualitative methodology that allowed us to understand this reality from the experiences and stories of five young people who were incarcerated and who were already in the process of reinsertion at the time of conducting the interviews. The results show that the situation of confinement would accentuate a precondition of social exclusion, a fact that distances them more than a possible social reintegration.*

Keywords: *disadvantaged youth; prison; social integration; social exclusion; Paraguay.*

¹Máster en Investigación e Intervención Psicosocial por la Universitat Autònoma de Barcelona. España. Licenciada en Psicología Comunitaria por la Universidad Nacional de Asunción. Paraguay.

Investigadora del Centro Investigación para el Desarrollo-id. Paraguay en el área de educación.

Email: cspinzi@desarrollo.org.py

²Candidato a Doctor en Lógica y Filosofía de la Ciencia por la Universidad de Salamanca. España. Máster en Estudios Sociales de la Ciencia y Tecnología por la Universidad de Salamanca. España. Licenciado en Sociología (Paraguay). Investigador PRONII nivel Candidato. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Investigador asociado al Centro Investigación para el Desarrollo-id (Paraguay).

Email: camilojc88@gmail.com

Recibido: 28/08/2016 – Aceptado: 12/05/2017

Doi: 10.18004/riics.2017.diciembre.271-288

INTRODUCCIÓN

Para un buen logro del objetivo general, definido como realizar un análisis de la reinserción social de jóvenes que son privados de libertad en el Centro Educativo de Itauguá, se presenta una descripción de la realidad carcelaria de los jóvenes en Paraguay y se explora el proceso de reinserción vivido por los mismos una vez que recuperan la libertad, desde sus propias percepciones, tomando como estudio de caso el Centro Educativo Itauguá.

Este centro fue planteado como la primera institución de rehabilitación y reinserción social para jóvenes infractores con una mirada desde el enfoque de derechos. La creación del mismo se dio tras una condena al estado paraguayo, emanada desde de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Actualmente, la edad a partir de la cual los jóvenes infractores pueden ser enviados a un centro de reclusión es de catorce años. Sin embargo, es preocupante que parte de la sociedad paraguaya solicitó en diversas ocasiones, que la edad de responsabilidad penal sea disminuida, para que puedan ingresar los jóvenes a los centros de reclusión desde una edad más temprana.

La inseguridad social y el delito son temas de preocupación en la sociedad actual en Paraguay. Dichas preocupaciones se personifican en el imaginario público, como protagonizadas por personas jóvenes, y la respuesta del Estado para combatir esta problemática es recluir a jóvenes para así evitar que sigan cometiendo delitos en la sociedad.

Este fenómeno de percibir a los sectores juveniles como protagonistas de los crímenes violentos, enfocado en los estratos socioeconómicos de pobreza, ha ido en aumento y está cada vez más marcada por los medios masivos de comunicación (Caputo *et al*, 2009).

Por otro lado, las desigualdades sociales que caracteriza al contexto en Paraguay, conlleva a la exclusión del 32,4% de la población que se encuentra en situación de pobreza, de los cuales el 20% son jóvenes (EPH, 2011). Es así, que los jóvenes que ingresan al sistema penal, provienen de territorios y contextos de exclusión social previa al hecho delictivo que los llevó al centro de reclusión. La mayoría provienen de una historia de vida marcada por la discriminación social y condiciones familiares de riesgo (violencia familiar, contexto conflictivo, poca comunicación) (Crespi y Mikulic, 2009).

Gran parte de los jóvenes están privados de libertad por robos o hurtos menores, un informe señala que el 42,8% de los jóvenes privados de libertad en Paraguay enfrentan procesos judiciales por casos de hurto y rapiña (DNI, 2011).

De una muestra de 109 jóvenes del departamento Central y el departamento Pdte. Hayes que se encontraban, durante la recogida de datos, en un proceso penal, el 57% de los jóvenes provenían de barrios marginados de Asunción y el 80% eran jóvenes varones, la mayoría se encontraba viviendo por debajo de la línea de pobreza, ya que en el 73% de los hogares recibían menos del salario mínimo. En cuanto al nivel educativo, el 90% de los jóvenes se encontraba dentro del nivel de Educación Escolar Básica y el 68% había abandonado la escuela (DNI, 2007).

En esas condiciones de exclusión, las posibilidades de integración social de los jóvenes que tuvieron conflictos con la ley, se dificultaría enormemente. Inclusive, algunos estudios demuestran que el primer ingreso a un centro de reclusión aumentaría la posibilidad de repitencia futura de delitos que lleven nuevamente a la reclusión (Tsukame, 2006).

Además, otro estudio da cuenta que los vínculos sociales de una persona: amigos, familia, escuela, etc; tienen influencia positiva para la reintegración social, y que sin embargo, la experiencia obtenida durante el periodo de privación de libertad es perjudicial, porque facilita el estigma, y la percepción que tienen las personas sobre aquellos que estuvieron en situación de delincuencia determinaría la construcción de la identidad de estos, y a su vez, esta identidad condicionan el desempeño de la persona durante su proceso de reinserción (Duruz, 2011). Dichos hallazgos motivaron las inquietudes que llevarían al planteamiento de este estudio.

Por lo tanto, primeramente se presenta el recorrido metodológico realizado, para luego presentar los datos recabados en la investigación. Se inicia realizando un recuento de la situación de los jóvenes previamente a ingresar al Centro Educativo de Itauguá, luego se pasa a describir las características del CEI y posteriormente se llega al análisis de la reinserción social de los jóvenes participantes.

METODOLOGÍA

El estudio buscó identificar los factores que favorecen y/o dificultan la reinserción psicosocial de adolescentes infractores luego de un periodo de privación de libertad, para lo cual fue necesario responder a los objetivos

específicos: describir la experiencia previa, durante y posterior de la vivencia carcelaria del adolescente infractor y conocer los hechos que han favorecido y/o dificultado la reinserción psicosocial de los mismos desde sus relatos. Por lo tanto, se utilizó una metodología cualitativa de corte transversal de tipo descriptivo, utilizando como herramienta de investigación la entrevista a profundidad, ya que este tipo de metodología permite una mirada holística del problema, incluyendo las especificidades subjetivas de las personas en el contexto de su pasado y su presente, e intenta comprender la realidad desde sus subjetividades (Taylor y Bodgan, 2010).

Participaron de las entrevistas a profundidad 5 adolescentes de entre 17 y 18 años, que estuvieron reclusos en el CEI durante los años 2011 – 2012, de los cuales 3 habían recuperado su libertad en esos años y 2 seguían reclusos, así también, se entrevistó a actores involucrados, como el director del Centro Educativo de Itauguá (en adelante CEI), el psicólogo del Centro, y una docente. Con 3 de los jóvenes y los demás actores, se realizaron las entrevistas dentro de CEI y con 2 de los jóvenes en sus hogares, durante los meses de octubre y noviembre del 2012. Se recurrió al relato de sus vivencias sobre la situación penitenciaria y el proceso de reinserción, junto con el análisis de las características del centro descrito desde algunos funcionarios y los propios jóvenes. El estudio se centró específicamente en el CEI, por ser el lugar que mayor cantidad de jóvenes alberga, en donde son reclusos los menores de edad hombres de la Capital (Asunción) y del departamento Central.

Se realizó un análisis temático que permitió la organización e interpretación de los datos (Braun y Clarke, 2006), se codificaron los datos empíricos y agruparon en categorías que emergían de las entrevistas realizadas, utilizando la codificación abierta, axial y selectiva.

A continuación, para citar los fragmentos de las entrevistas se utilizan los siguientes códigos:

Informantes	Códigos	Entrevista	Códigos
Joven 1 V	J1	Primera entrevista	E1
Joven 2 D	J2	Segunda entrevista	E2
Joven 3 J	J3	Tercera entrevista	E3
Joven 4 P	J4		
Joven 5 R	J5		
Psicólogo	Ps		
Director	Di		
Docente	Do		

RESULTADOS

La situación de exclusión previa de los jóvenes

Todos los entrevistados son del departamento central del Paraguay. En nuestro país el 37,7% de las personas en situación de pobreza tiene menos de 14 años y si se agrega la adolescencia, edad de los entrevistados, esta proporción aumenta a casi el 50% del total. Además, se observa que las oportunidades laborales son limitadas para las personas en situación de pobreza, especialmente las que se encuentran en pobreza extrema (Galeano, 2017).

En el departamento central 57,19% de las personas en edad de trabajar posee un empleo precario o de exclusión, tales como venta marginal, reparto de propaganda, mendicidad, mano de obra temporal, etc. (Galeano, 2017) 30,54% de las personas se encuentran en pobreza extrema, y el 17,6% siente que se encuentra en una situación de rechazo social.

El CEI se encuentra en Itauguá, de todos los distritos del departamento central, Itauguá es el distrito con menor nivel de exclusión social del departamento central según un cálculo global de indicadores de exclusión social (Galeano, 2017).

Pertenecer a estratos socioeconómicos bajos es una manera de ser vulnerable en cuanto a garantía de derechos. A mayor situación de vulnerabilidad y de exclusión social, existiría mayor probabilidad de transitar hacia la trayectoria delictiva. Los jóvenes en situación de pobreza serían más vulnerables socialmente ya que, por su biografía y trayectoria social, no han conseguido establecer vínculos sociales que les permitan construir con cierto éxito su biografía personal. Los riesgos, es decir, los procesos de vulnerabilidad y exclusión, son muchos, y las oportunidades de inclusión social son pocas; la brecha entre lo deseable y lo posible para lograr dicha inclusión se ha acrecentado (Uceda-Maza y Domínguez Alonso, 2017).

La compleja relación que se establezca entre las características de los lugares en los que le toca vivir –familia, barrio y escuela– y la reacción individual a las mismas, hará que la persona se acerque o se aleje más o menos al polo de la inclusión, y por consiguiente, al de la exclusión (Galeano, 2017).

Los actuales conceptos predominantes, pobreza-riesgo-vulnerabilidad, fortalecen la mirada reduccionista de la complejidad social en las políticas contra la pobreza. Esto, pues fundamentalmente restringen las posibilidades de acción desde el Estado para mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza, al no preocuparse por las estructuras y mecanismos que reproducen y mantienen a esta población excluida de la sociedad a la que pertenecen (Leyton y Muñoz, 2016).

Es así que el desarrollo de las trayectorias delictivas en un territorio, no pueden abordarse solamente mediante tratamientos psicológicos o educativos como es habitual. Sino, que la prevención de las infracciones juveniles requiere distintos planos de intervención, siendo fundamental el abordaje psicosocial y comunitario (Uceda-Maza y Domínguez, 2017).

En las cárceles del país se encuentran principalmente personas que no han tenido acceso a servicios básicos que el Estado debería proveer a la población. Los jóvenes participantes de este estudio procedían de familias desestructuradas, con abandono parental e inestabilidad de los miembros de una familia cuyas relaciones estaban marcadas por la violencia intrafamiliar.

Los jóvenes participantes de este estudio, expresaron que vivieron previamente con algún familiar o directamente a la calle, iniciando la actividad laboral a temprana edad, dejando de lado los juegos, la formación académica y el tiempo dedicado a experiencias educativas. Las actividades económicas de los entrevistados, antes de ser recluidos, eran trabajos informales y forzados, tales como lustra botas, limpia vidrios y albañilería.

Querer es querer pero amar es amar che ndahayhúi maavea porque che mamá ndacherayhúi ha'e chupe (yo no le quiero a nadie, porque ni mi mamá me quiere, le dije)³(J2, E2).

Mi papá ya se murió ya, se le mató, así yo estaba ahí en un parquecito, yo tenía 8 años en ese momento, después escuche 4 disparos, me fui y él todavía no se cayó, y la sangre así tenía (señala la frente) (J4, E1).

³Lo jóvenes se expresaban en guaraní y castellano, lo que quisimos conservar al citar los fragmentos de las entrevistas de modo a presentar tal cual fue dicho, no obstante, entre paréntesis escribimos la correspondiente traducción al castellano.

Por lo que sus relaciones, estarían marcadas por la violencia intrafamiliar, tales como maltrato físico, psicológico y negligencia de parte de los progenitores o encargados. Además, los miembros de la familia de los entrevistados ya contaban con antecedentes delictivos: padres o hermanos que estuvieron o están en privación de libertad. Así también, los mismos tienen como modelos cercanos hermanos o grupos de pares que están en el consumo de drogas e infringen la ley.

“Mi mamá ya estaba en el Buen Pastor⁴ ya cuando eso. Porque yo nací luego, como te voy a decir, entre la droga luego pues mis tíos y eso eran así pues” (J2, E1).

Asimismo, el único grupo de pares con el que interactuaban, por lo general consumían drogas y cometían hechos ilícitos. Estos eran del mismo barrio, el cual es marcado por la marginalidad y la pobreza, donde las drogas y las armas son de fácil acceso. Por consiguiente, la rivalidad y las riñas entre grupos barriales eran parte de lo cotidiano, es por eso, que aunque se pudo percibir un fuerte sentido de pertenencia a su comunidad, algunos manifestaron ya no querer volver a ella.

“Uno de mi amigo vamos a decir, nosotros estábamos jugando partido así y después, el tipo se fue a robar y compro la droga, el crack, y me dijo para que fumara así, y yo tenía miedo, pero igual no más agarre, entre muchos estábamos, cada uno probamos así, y yo me quedé hasta ahora”(J3, E1).

Existiría una fuerte discriminación hacia ellos, y aunque el Estado ofrecería algunos programas dirigidos a población vulnerable, no existiría un programa destinado a jóvenes en conflicto con la ley. Además, los programas mencionados son de poco alcance, presentan múltiples falencias, y solo uno de los participantes mencionó haber sido beneficiario alguna vez de un programa del Estado. La mayoría de estos jóvenes mencionaron haber abandonado la educación formal a temprana edad, la cual retomaron al ingresar al CEI, y vuelven a abandonar al salir en libertad. Debido a lo cual podemos alegar que se encuentran excluidos de servicios sociales básicos.

⁴Penitenciaría para mujeres mayores de edad que se encuentra situada en la ciudad de Asunción.

Características del centro de reclusión/centro educativo desde adentro

En prisión la persona es sometida a una serie de reglas que marcan acciones a realizarse durante el tiempo de condena. La persona también se encuentra expuesta a maltratos físicos, como golpes, mala alimentación y privación sexual, en este sentido Foucault (2002) explica que la prisión está destinada a enseñar a cumplir las leyes mediante un abuso de poder. La prisión es creada como una institución de control social que busca crear seres humanos dóciles y útiles.

En Paraguay, al cumplir los 14 años de edad se adquiere la responsabilidad penal, que se extiende hasta los 18 años, durante este periodo, el adolescente es procesado conforme a lo que establece el Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley 1680/01. En el artículo 196 de dicha ley, se explica que se debe aplicar medidas socioeducativas, y que las medidas correccionales y de privación de libertad serán solo para el caso que la medida socioeducativa ya no sea suficiente. Por lo tanto, la justicia penal juvenil debe ser educativa y restaurativa, debe enfocarse a la reinserción social, aplicando medidas socioeducativas y considerando la privación de libertad como última instancia (Lezcano, 2012).

En este marco, los centros de reclusión para menores de edad son llamados Centros Educativos. En Paraguay existen 8, y el centro que alberga el mayor número de jóvenes en contexto de encierro es el Centro Educativo de Itauguá, con un promedio de 170 jóvenes varones.⁵

El CEI, en su origen, surge con un modelo socio comunitario de atención a los adolescentes privados de libertad que tiene como propósito prepararlos para reinsertarse en la sociedad. Antiguamente, hasta el año 2000 los jóvenes eran encarcelados en el Correccional Panchito López, en pésimas situaciones de hacinamiento, sin atención especializada, en condiciones infrahumanas, donde aproximadamente el 90 % de los internos no había recibido condena o alguna resolución en el proceso judicial, es decir, se encontraban en situación de prisión preventiva. Luego de un suceso de incendio ocasionado como protesta de unos jóvenes reclusos, murieron ocho personas y varios resultaron heridos. En consecuencia, la Corte Interamericana de Derechos Humanos consideró que en el sitio se daban las peores condiciones de reclusión, y otorgó al estado paraguayo una condena internacional, por violación de los derechos humanos de la niñez y la

⁵Datos abiertos generados por el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.
<http://www.mnp.gov.py/index.php/repository/informes-de-monitoreo-y-seguimiento/centros-educativos/func-startdown/82/>

adolescencia. Paralelamente al suceso de Panchito López, con la ratificación de la Convención Internacional de los derechos del Niño, se volvió inadmisibles seguir teniendo a los jóvenes en ese centro de reclusión. Por lo tanto, ya se llevaba a cabo la construcción de una nueva institución para jóvenes, con una mirada con enfoque de derechos, denominada Centro Educativo de Itaiguá. Entonces, ante el incendio ocurrido en Panchito López se habilitó de manera precipitada esta nueva penitenciaria, en mayo del 2000 fueron trasladados algunos jóvenes y luego en el año 2001 se produjo el cierre total de la antigua institución Panchito López. (Benítez et al, 2004).

Por medio del trabajo de campo, identificamos que el Centro Educativo de Itaiguá cuenta con un equipo de psicólogos, un médico, una enfermera, un trabajador social, y un plantel educativo del programa de educación para personas jóvenes y adultas. En las entrevistas realizadas a funcionarios, se revelaría que no realizan un trabajo organizado, ni de manera sistémica y que se limitan a llevar a cabo tareas puntuales aisladamente.

“Y hay un equipo técnico, donde en caso de informe para juez, o sea, en caso de informe para “La Esperanza”, que es otro semi abierto que está ahí atrás, se va seleccionando los chicos, de acuerdo a su perfil y para eso el equipo técnico trabaja, cada uno en su área los datos que tiene, y después se eleva a dirección general, se le comunica a su juez y salen la resolución de sus traslados (Ps, E1).”

Es así, que el grupo de psicólogos se encargaría exclusivamente de realizar informes de evaluación a pedido del juez, para lo cual aplican test psicológicos. Según lo relatado, intervienen sólo cuando el conflicto es inminente o cuando las consecuencias de los conflictos son irreversibles, alegando que no se realiza un seguimiento o intervenciones largas con los adolescentes, por la dificultad de la movilidad de los internos. Que si bien, la mayoría de los internos eran procesados, alrededor de veinte jóvenes ya tenían condena, y aun así no se contemplaba un plan de trabajo para este grupo.

“Grupales ahora estamos viendo para ir implementando de nuevo, porque estábamos haciendo, actualmente estamos suspendiendo, porque, o sea, el trabajo específico de acá es elaboración de informes para juez verdad, intervenciones breves verdad, intervención en crisis prácticamente, así intervenciones largas, ni tiempo mínimo ni la cantidad de chicos que tenemos no (Ps, E1).”

Al ingresar al centro, la mayoría de los internos atraviesan por un fuerte periodo de abstinencia, ante lo cual intervienen los psicólogos, y en casos ya muy severos, los jóvenes son derivados al centro nacional de adicciones, ya que en el Centro no se cuenta con especialistas ni un programa de rehabilitación para esta población.

“En caso de que sean muy alterada la situación, el adolescente identificado, hasta el momento no tenemos hechos graves por el tema de su asistencia, pero en caso que sea así nosotros solicitamos a su juzgado para que nos autorice a trasladarlo al centro de adicciones, es el único centro que nosotros le derivamos para que se haga el tratamiento correspondiente, o sea el tratamiento ambulatorio, o sea le llevamos a hacer su consulta, después de la consulta se hacen sus estudios, después ellos evalúan si es posible o no su tratamiento, su internación o su tratamiento ambulatorio (Di, E1).”

Los jóvenes reclusos prácticamente no mencionaron la existencia de intervenciones de médicos o enfermeras, solo comentan que al ingresar al Centro se les realiza una inspección médica. Siguiendo las narrativas de los jóvenes, creemos que esto podría deberse a que existe un código interno entre ellos, que establece que en caso de peleas, deben intentar ocultar el hecho para no sufrir represalias. Así también, comentan que en diversas ocasiones, recurrieron a solicitar medicamentos básicos, y que no contaban con ello.

“Si se entera se puede ir verdad, se va a ir a la enfermería pero va a venir otra vez a ese pabellón y si, y ahí, cuando se va a la enfermería si o si los guardias van a entrar, nos van a pegar mucho así y ahí, pero no van a encontrar ni un cuchillo (J3, E2).”

“En la enfermería ni pohâ (Remedio) hay, y te dan eso para el dolor de cabeza, te dan así hykupa, guacala (Derretido no es rico), legal ko (J4, E2).”

El trabajo con las familias es casi inexistente, ya que no se cuentan con recursos ni tampoco con profesionales preparados para realizar dicho trabajo. Cuando los reclusos obtienen su libertad, la institución no tiene manera de realizar un seguimiento de la reinserción, lo que conlleva a la disminución de las redes de apoyo.

“El vínculo familiar nos dificulta bastante eh... por los medios, no contamos medios y personales también de recurso humano para el tema de ese seguimiento”(Di, E1).

“Tenemos acá al lado que es de los trabajadores sociales, que está un encargado, que... muy poco también, porque no hay recurso económico para... viste que hay que visitar a las familias” (Ps, E1).

Con relación al proceso judicial, se les asigna un defensor público para llevar el caso, con el cual casi no existiría comunicación durante el proceso. La libertad es comunicada por lo general en momentos de audiencia con el juez, la cual frecuentemente sufre dilaciones, por ello, para estos jóvenes el tiempo que estarán privados de libertad es incierto.

“3 meses hague ou cheve la che libertad, che ndahái ni comparecencia, moövete ndahai oúntema cheve la che libertad kuri, petei ka'arukuerei petei, “ko'ëro pyhareve nde rehotama libertad” pea amoa he'i cheve (Después de 3 meses, me vino mi libertad, yo no fui ni a la comparecencia, a ningún lado me fui, me vino no más mi libertad, una siesta me dijeron “mañana a la mañana ya te vas”) (J1, E1).

En este contexto, la pobreza también lleva a que estos jóvenes no puedan ser defendidos como corresponde, ya que al no tener dinero para pagar un abogado privado, dependen de un defensor público, y estos no dan abasto. Por consiguiente, existirían jóvenes que se encuentran en situación de encierro sin ninguna condena, y a veces este proceso lleva más tiempo de lo que deberían haber pasado en prisión.

Por lo tanto, encontramos que la institución posee múltiples falencias que no permitiría alcanzar el objetivo que se plantea, de preparar a los adolescentes para reinsertarse en la sociedad, como tampoco respondería a un modelo socio comunitario. Sin embargo, como explica Foucault, aunque la prisión ha tenido continuos fracasos en la historia, no se ha dejado de utilizar. Se han hecho

reformas carcelarias, incluyendo actividades laborales, educativas, clasificando a los presos, pero obteniendo los mismos resultados, “la prisión, en lugar de devolver la libertad a individuos corregidos, enjambra en la población delincuentes peligrosos” (Foucault, 2002, p. 308).

Experiencias carcelarias y pos-carcelarias de los jóvenes relacionadas al proceso de reinserción

Una de las experiencias que según lo percibido marcaría la vivencia de los adolescentes, es la violencia a la que son sometidos. Puesto que era un tema que salía a luz constantemente en las entrevistas, los participantes expresaban vivir diversos tipos de malos tratos dentro de la institución.

Dentro del centro, los encargados de controlar la seguridad son denominados: perímetros y educadores, los educadores se encargan de la seguridad interna, no portan armas, y están en constante contacto con los internos. Sin embargo, a pesar que reciban el nombre de «Educadores», existe una falencia muy grande en el trato hacia los internos, ya que según mencionan los jóvenes, mantienen el orden a través del miedo y el castigo físico.

“Y cualquier cosa haces, algo haces y ya te pegan ya, pegan mal luego [...] Con un garrote así, asiete y largo es, con ese te pegan por tu pie, o sino por tu mano acá. [...] pega mal, mal luego, ese su bota tiene punta de acero ma’embo (que se yo), esa goma, o sea que, y con ese te chutan así, desastre ko ahí es” (J3, E1).

El castigo sobre el cuerpo es un medio de control (Foucault, 2002), que se oculta tras las instituciones de normalización, los jóvenes reciben todo tipo de maltrato, físico y psicológico y una alimentación inadecuada. En los días de visita reciben una alimentación mejor elaborada y los golpes se propinan en lugares del cuerpo donde no quedan marcas.

“Y ahí en Itauguá, desastre es, cuando ustedes se van la visita se va, parece que hay así tranquilo, su comida es más linda así, pero cuando ustedes se van, ellos preparan comida así horrible, para despistarle a ustedes no más, para que ustedes digan así que ahí nos tratan bien, buuu, desastre ko es ahí. Y cualquier cosa haces, algo haces y ya te pegan ya, pegan mal luego [...] Con un garrote así, asiete y largo es, con ese te pegan por tu pie, o sino por tu mano acá. [...] pega mal, mal luego, ese su bota tiene punta de acero

ma' embo (que se yo), esa goma, o sea que, y con ese te chutan así, desastre ko ahí es" (J3, E1).

Una situación alarmante, es que los funcionarios (incluyendo al director del penal) provienen de la antigua institución Panchito López, siguiendo los mismos patrones de violencia. Por lo tanto, se podría considerar que el penal simplemente cambió de predio, pero que siguen las mismas prácticas y violaciones a los derechos humanos.

La violencia a la que son sometidos los jóvenes, se refleja en el trato entre ellos. Los que ingresan por primera vez son despojados de sus pertenencias por los demás internos, los más sumisos realizan tareas de limpieza para provecho del otro. Los que se conocen por ser del mismo barrio o pertenecer a los mismos grupos fuera del CEI, se protegen entre ellos. Las peleas con golpes y armas blancas, se dan casi a diario. Así también, los intentos de fuga son muy frecuentes, en especial los días de lluvia.

"Aju ko'ape aike, primera vez aike, ahecha pepe oĩ petei canchita' i hína, pepe ohugapa partido hína, henyhê lo mitã ko'ape, aguata' i ahávo, aike pepe, oma'era che la che dato umía péicha, upéi aike enfermeríape, o ma'eramba la che dato umia, péicha omañamba, "nde piko moogua? nde piko moogua?" agueru petei remera peicha, petei capri, aru petei champion, petei kepi, aike, primero aike amoite oĩ petei celda, pepe aike, oipe'ama voi cheve che remera guive, upei, "eh! Ichusco voi avei nde short, eipe'a eruntema cheve pea avei" he'i cheve, "no, mba'e piko, peipe'ama cheve che remera, ame'eta peeme che short?", "mba'e?! nde mba'e nde ndereikuái moopa eime?!" pea amoa, "ejetoca'ara moopa ei", "no mba'epio che ame'eta pe'eme?!", onohêma voi petei kyse pea medida, "eru -he'i cheve-, o sino roikutupaiteta" "No ame'eta peeme! ame'eta peeme!" aipeama la che short, ambohasa chupekuéra, chembohasa petei short'i sorokue, aimongue ma'e, ni bollo naiméi Kuri [Vine acá, por primera vez, entre y vi que había una canchita, ahí estaban jugando partido, estaban entre muchos muchachos acá, despacio me iba, entré donde anotaron mis datos, después me fui a la enfermería, volvieron a anotar mis datos, "de donde sos?, de donde sos?" (le preguntaron los otros internos) traía una remera, un capri y un calzado, un kepys, entré primero en una celda, ahí ya me sacaron mi remera, después "Eh! es lindo tu short! (le dijeron los otros internos) trae no más ya", "no ya me sacaron mi remera, porque les voy a dar mi short también", "vos no te das cuenta de donde estas" - me dijo- y saco un cuchillo, "dame o te voy a clavar" me dijo, "no, te voy a dar, te voy a dar le dije", y me

saque y le pase, y ellos me dieron un short todo roto, me puse, no me importaba nada]" (J4, E1).

Algunos programas de rehabilitación se llevan adelante dentro de la institución, como parte del programa «Reinserción social segura». Al ingresar al CEI los jóvenes son matriculados a la Institución Educativa que se encuentra dentro del centro. La mayoría de los jóvenes asisten regularmente a clases, ya que es uno de los requisitos para obtener el informe de buena conducta que facilita conseguir una medida sustitutiva, a muchos les resulta agradable porque reciben merienda escolar y los mantiene ocupados en torno a una tarea.

También tienen cursos de informática, panadería y horticultura, que se llevan a cabo todo el año. A dichos cursos tienen acceso solo los que cumplen con ciertos requisitos, como buena conducta y buen desempeño educativo. Además se desarrollan cursos esporádicos y algunas actividades artísticas, tales como el taller de Rap, curso de reparación de motocicleta, clases de guitarra y de hip hop. Cuentan con una cancha de fútbol y de vóley en la que realizan actividades deportivas.

De acuerdo con Wacquant (2004) el CEI se constituiría en una cárcel, donde se visualiza claramente la política de criminalización de la indigencia, no respetando sus derechos bajo un régimen de violencia, donde los diferentes sectores y programas destinados a la rehabilitación del joven, son escasos y prácticamente no funcionan.

Por lo tanto, la experiencia de reinserción para los jóvenes es sumamente difícil, al salir del CEI, los jóvenes vuelven al mismo ambiente familiar y social, sin ningún tipo de seguimiento. Estos jóvenes retornan al mismo grupo de pares y realizan las mismas actividades de antes de ingresar al CEI, como el consumo de drogas y los actos delictivos. Y los que no vuelven al mismo grupo se aíslan socialmente ya que no tienen pares con quienes relacionarse que no sean de ese mismo entorno.

"Hasta ahora no fumo más, no me estira luego, todo el día estoy en mi casa, trabajo y duermo, trabajo y duermo, no quiero luego salir, porque si es que salgo, voy a salir pero, para pelearme o para, no hay, oimante arã la nde desafia pe calle (siempre hay gente que te desafia en la calle), legal ko, si hoy es sábado, si hoy salí, algunas veces, te topas al amigo, hecho bolas ya y te desafían y eso, y ahí ya vaipema (se pone fea la situación)" (J4, E2).

Uno de los jóvenes que se encontraba en esta situación de aislamiento, al conseguir un trabajo, mejoró emocionalmente, ya que logró entablar nuevas relaciones, y sentirse productivo. Si bien cabe mencionar que los trabajos accesibles para este grupo de jóvenes, con antecedentes judiciales, ya que no se cuenta con programas del estado de inserción laboral, son trabajos informales y que no respetan los derechos laborales. Otro joven, al no poseer documento de identidad, no pudo conservar un trabajo y esto le dificultó el proceso de reinserción.

Por otro lado, ha sido mencionado en las entrevistas que tener una relación sentimental o familiar, motivó el deseo de cambio. Pero cuando la relación de pareja termina se produciría un retroceso en los jóvenes, volviendo a las relaciones de pares anteriores. En cambio, cuando las relaciones familiares son las que proveen el apoyo, la mejoría sería más estable y duradera.

“Y ahí ya pensé ya otra cosa, me di cuenta de muchas cosas [...] Y de que hacía por vyrorei no más las cosas, no necesitaba y que mi mamá nunca me abandonaba” (J5, E1).

Uno de los factores que se analiza al momento de pensar la reinserción social son las estructuras intermedias (Mayer, 2015). Independientemente del capital económico que tengan estas estructuras intermedias, aquellas que tienen mayor capital social y humano tienen mayores herramientas para apoyar la reinserción social. Es este sentido, los datos sugieren que no se realizan intervenciones para fortalecer estas estructuras, y que si en algunos casos fueron fortalecidas, se debió a otros factores externos al sistema penal.

También se podría considerar, que la experiencia de privación de libertad, dificulta la reinserción, ya que los jóvenes aparte de la discriminación que sufren por parte de la sociedad por pertenecer a barrios marginados y ser denominados «delincuentes», reciben también violencia dentro del CEI, y esto genera consecuencias negativas en los mismos. Ellos sienten desconfianza hacia las personas y ante cualquier hecho reaccionan de forma agresiva, ya que están a la defensiva constantemente.

Ahora cuando yo salí es diferente. No sé yo, creo que soy demasiado tímido cuando salí, así cuando estoy borracho no más lo que puedo asiete ser, no soy más yo como antes, yo no antes me fui así y llegaba donde yo quería, ahora no, ahora soy... No sé yo, tengo miedo para llegar así a la casa ajena (J4, E3).

Otro componente de trascendencia en la reinserción social es la Perspectiva Temporal Futura (PTF) (Crespi y Mikulic, 2011). Esta se caracteriza principalmente por las metas establecidas, y los recursos y acciones implementadas para su concreción. En este sentido, cuando les preguntamos a los jóvenes sobre sus planes a futuro, no dieron una respuesta clara.

Así es que, diversos estudios han permitido advertir la influencia que el contexto social y económico ejerce en la elaboración de metas de futuro y en su grado de factibilidad. Las personas en condiciones educativas y socioeconómicas desfavorables tienden a mostrar una PTF restringida, aspecto que puede explicarse en función del menor nivel de recursos disponibles para el sostenimiento y logro de las mismas.

Por lo tanto, se podría considerar que, de acuerdo con Foucault (2002) que el sistema prisión sigue siendo un fracaso como medio para “reeducar” a las personas, por más que cambien el fin y las denominaciones, como de reclusión a Centro Educativo y que se implementen programas de reinserción. La prisión sigue componiéndose en un sistema de exclusión dentro del cual se aprenden conductas violentas y de desconfianza como medidas de sobrevivencia.

DISCUSIÓN

La integración social de los jóvenes en reclusión en Paraguay es un tema pendiente en la agenda política. Según lo recabado en las entrevistas, el Centro Educativo en la práctica no cumpliría la función indicada en su título y sería un centro de reclusión. Los discursos y las acciones de centros encargados de la reinserción social, tal como el estudiado en este artículo son poco claros.

Las entrevistas indican que la experiencia privativa de libertad, claramente no favorecería la reinserción, ya que sufren todo tipo de violencia que reafirma la situación de exclusión social al no tener derechos garantizados. Así también, según lo descrito por los jóvenes, al ingresar al centro por delitos menores, aprenden prácticas violentas como medio de sobrevivencia, y se reagrupan entre ellos para ser protegidos, como una solidaridad entre excluidos. Como se ha visto, muchos de los jóvenes que desean apartarse de estos hechos, por no contar con otros pares con quienes interactuar que no realicen las mismas prácticas, primero deben aislarse socialmente o deben realizar un cambio radical de vínculos primarios, secundarios.

Estos jóvenes son marcados por la exclusión social, vuelven al mismo ambiente conflictivo, disfuncional de origen, familias en condiciones de inestabilidad y pobreza, sin acceso a servicios básicos, estigmatizados por la sociedad.

Así también, el hecho de pertenecer a grupos delictivos y haber estado en situación de privación de libertad reafirmaría una identidad negativa sobre ellos mismos. La visión que tiene la sociedad sobre ellos es introyectada, y esta autopercepción dificulta cambios en la conducta. Aun así, en Paraguay los jóvenes abandonan la institución sin ningún acompañamiento o seguimiento por parte del estado, volviendo al mismo entorno familiar y social de riesgo que ya no los supo contener.

La exclusión social puede caracterizarse como la situación de ciertos grupos en que los mecanismos públicos y/o privados de prevención, de asistencia o de apoyo social no existen o no son capaces de reestablecer el equilibrio (Galeano, 2017). Uno de los mecanismos públicos de prevención, asistencia o apoyo social debería ser el Centro Educativo de Itauguá, que al no ser capaz de reestablecer ningún equilibrio, nuevamente generaría una condición de exclusión.

Por lo tanto, el hallazgo principal es que existiría un círculo vicioso, que se puede iniciar desde una exclusión social, que llevaría a infringir la ley, que a su vez llevaría a la reclusión, y esta reclusión nuevamente generaría nuevas condiciones de exclusión social. Ante este contexto desalentador, mucho queda por discutir y construir en torno a esta realidad que permanece como invisible y lejana a lo cotidiano de la sociedad.

REFERENCIAS

- Benítez, L., Platón, L. y Zorrilla, R. (2004) *Reinserción Social de Adolescentes Infractores*. Asunción: BASE Investigaciones Sociales.
- Braun, V. & Clarke V. (2006) *Using thematic analysis in psychology*. *Qualitative Research in Psychology*, 3(2), pp. 77-101.
- Caputo, L., Palau, M., y Segovia, D. (2009) *Ser joven hoy: Realidades y Percepciones de la Población Paraguaya*. Asunción: Arandura.
- Crespi, M., y Mikulic, I. (2009) *Reinserción social de liberados condicionales: análisis de la dimensión relacional desde el enfoque de redes de apoyo social*. Facultad de Psicología – Universidad de Buenos Aires / Secretaría de Investigaciones / Anuario de Investigaciones, 211-221.

- Crespi, M., y Mikulic, I. (2011). *Reinserción social: estudio de la perspectiva temporal futura en sujeto que han recobrado su libertad*. Anuario de investigaciones vol.18, 1-11.
- Defensa de Niñas y Niños Internacional (DNI) Sección Paraguay (2007). *Informe Socio-Ambiental y Psicológico de Adolescentes con procesos penales en los Juzgados especializados de Asunción*. Asunción: Author.
- Defensa de Niñas y Niños Internacional (DNI) Sección Paraguay (2011). *Proyecto Regional de Justicia Juvenil Plan de Acompañamiento Psicosocial a Adolescentes en Conflictos con la Ley*. Asunción: Author.
- Duruz, A. (2011). *Dinámica de reintegración social de jóvenes en conflicto con la ley - Estudio de caso*. Revista Brasileira Adolescência e Conflitualidade, 2011 (5) pp. 158-183.
- Eseverri, C. (2015). *Jóvenes sin vínculos. El papel de las estructuras intermedias en un espacio urbano desfavorecido*. Revista Española de Investigaciones Sociológicas, 23-40.
- Encuesta Permanente de Hogares (EPH) (2011). Recuperado de <<http://www.dgeec.gov.py/>> , en fecha 10 de febrero de 2013.
- Foucault, M. (2002) *Vigilar y Castigar*. Buenos Aires: Siglo. XXI Editores Argentina.
- Galeano, J. A. (2017). *Territorios de Exclusión Social*. Asunción: Arandurá
- Hernández, R. (2014). *La investigación cualitativa a través de entrevistas: Su análisis mediante la teoría fundamentada*. Cuestiones Pedagógicas 23, 187-210.
- LEY 1680/01. Código de la Niñez y la Adolescencia de Paraguay. Asunción, Paraguay, 08 de mayo del 2001.
- Lezcano, N. (2012) *Ecos de voces de un pasado triste, condenable y que no debemos olvidar*. Revista de CDIA Observa, pp. 13-17.
- Strauss, A., yCorbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Antioquia, Colombia: Editorial Universidad de Antioquia.
- Taylor, S.J. yBodgan, R. (2010). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Madrid, España: Libros S. L.U.
- Tsakame, A. (2006) *Marco General de Interpretación y estrategias de reinserción social en adolescentes Infractores de la Ley Penal*. Revista de la Academia, 11, pp. 107-137.
- Uceda-Maza, F., y Domingues, J. (2017). *Vinculación entre la vulnerabilidad y la exclusión social y las trayectorias delictivas. Un estudio de Asociación*. Psychosocial Intervention - Elsevier, 29-37.
- Wacquant, L.(2004) *Las cárceles de la miseria*. Buenos Aires: Manantial.